

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN, GRÁFICA, PERIODISTICA,  
RADIOFONICA Y TELEVISIVA, LA VERDAD, RADIOGRAFIC. S.A.**

**INTRODUCCIÓN.**

Habiendo sido nombrada Comisaria del Diario la Verdad S.A. y con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el artículo 231 numeral uno de la Ley de Compañías pongo en conocimiento el Informe a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2007.

El cual tiene como objetivo:

1. Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, evaluar los procedimientos de control interno y cumplimiento de sus obligaciones.

**LIMITACION**

De acuerdo a la Ley de Compañías entre las obligaciones de los Comisarios esta: "Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Emitir un comentario sobre los procedimientos de Control Interno, una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros y, si estos están o no de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Contabilidad".

Cabe indicar que el presente informe no está orientado a revelar eventuales faltantes o desviaciones de naturaleza Administrativa Financiera que podrían afectar las cifras contempladas en los Estados Financieros; así como

también no revela de posibles responsabilidades a los administradores o funcionarios.

## **OPINION**

La Compañía La Verdad S.A. en el último período ha tenido un desarrollo económico, como se ha podido observar en los Estados Financieros se han tomado las medidas necesarias y correctivas para la buena marcha de la institución, se ha cumplido con las normas legales y reglamentarias emitidas por las entidades de control; por lo que se puede indicar que los Estados Financieros son razonables en todos sus aspectos.

En el último período la administración se ha preocupado por corregir las falencias y los procesos internos teniendo como resultado un período productivo.

## **Recomendaciones Generales**

- Se recomienda continuar con el control evaluación y seguimiento del movimiento económico de la compañía, especialmente en cuentas por cobrar y gastos.
- El fondo de caja chica es creado con la finalidad de cubrir gastos menores de la compañía por lo tanto los valores cancelados con este dinero; no deberán ser mayores de veinte dólares (20.00) y deberán ser autorizados conjuntamente por el Contador y el Gerente. Este fondo deberá ser repuesto cuando llegue máximo al 75% del valor total.
- Los valores recaudados en la facturación deben ser depositados intactos y diariamente.
- Se debe establecer las funciones correspondientes para cada puesto, evitando la duplicidad de funciones.

- Revisar la clasificación y naturaleza de los gastos e ingresos antes de cargar a las cuentas correspondientes.
- Se debe establecer responsabilidades a cada persona de acuerdo a sus funciones, la misma que deberá cubrir con los gastos, costos y perjuicios que por descuido, ineficiencia o desconocimiento haya acusado a la compañía.
- La cuenta varios tanto de ingresos como de egresos debe estar respaldada por un anexo y un detalle que revele claramente su movimiento.
- La compañía debe contar con un seguro que cubra cualquier eventualidad como robo, pérdida o daño de los activos, instalaciones, dinero en efectivos y producto.

De acuerdo a la revisión realizada sobre el cumplimiento de las recomendaciones citadas en el informe del período anterior (año 2006); se ha podido observar claramente que han sido tomadas en cuenta y corregidas en su mayoría. Por lo que se puede enaltecer la labor realizada por la administración que ha venido trabajando y ha logrado los objetivos de encaminar de una mejor forma la compañía.

### **3. ANALISIS FINANCIERO**

#### **4.1 CAPITAL DE TRABAJO**

Activo Corriente - Pasivo corriente

Período 2007

65.159.03 - 28.588.87= 36.570.16

Significa que el 43.88% del activo corriente se encuentra comprometido con el pasivo corriente, teniendo la empresa el 56.12% como capital de trabajo.

---

#### 4.2. INDICE DE LIQUIDEZ

<u>Activo Corriente</u>	<u>65.159.03</u>	
Pasivo Corriente	28.588.87	= 2.279

Representa la capacidad de pago inmediata de las deudas a corto plazo, lo que significa que por cada dólar de deuda corriente la empresa dispone de 2.279 dólares para cancelar dicha deuda.

#### 4.3. INDICE DE SOLVENCIA

<u>Activos Totales</u>	<u>111.180.94</u>	
Pasivos Totales	42.370.37	2.624

Los activos Totales alcanzan a cubrir las deudas en relación de 2.624 veces contra 1 de deuda, cabe indicar que en el último periodo disminuyen los pasivos y aumenta los activos por lo que se puede decir que la empresa ha mejorado notablemente su situación financiera.

  
Greys Lucia Herrera Morales  
COMISARIA

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS  
VENAMILLA UNICA EMPRESARIAS  
S.A. S.R.L.  
Sr. Ernesto Herrera